## La escuela en la cárcel: reto y posibilidad

Juan Roca y Eva Salgado

Juan Roca es Profesor de adultos en el Centro Penitenciario Sevilla-II. Eva Salgado es Trabajadora Social.

Desgraciadamente el lugar donde habito y donde tengo mis enseres particulares es una habitación de dos metros y medio de ancho por cuatro y medio de largo. Al entrar se mira a la izquierda y está el lavabo, detrás el w.c., delante de esto a media celda, una taquilla fija de hormigón, formada por cuatro departamentos, para repartir la ropa de los dos hombres que la ocupan. Delante de ésta, y hasta el fondo de la celda hay una cama litera, y frente a ella una mesa fija con su silla incorporada y detrás un tablero de corcho para clavar fotos, almanaques y pósters variados. Al fondo, frente a la puerta una ventana donde entra la claridad y aire que purifica el ambiente. Otra anécdota es que hay en esta habitación un micrófono interlocutor entre el interno y el funcionario, para pedir o recibir información.

J. V. (Prisión Sevilla-II)

Las únicas actividades accesibles para los reclusos españoles se reducen a algunos talleres o cursos ocupacionales, competiciones deportivas o asistir a la escuela. A continuación, se recogen unas cuantas ideas y reflexiones acerca de su presente y futuro.

El texto que inicia estas páginas resume la visión de su celda por parte de un interno y puede situarse en alguno de los Centros Penitenciarios construidos en los últimos diez años.

Parece claro y así se desprende de nuestro ordenamiento jurídico que las penas privativas de libertad tienen un carácter fundamentalmente educativo, nunca punitivo. No pretenden ser un castigo sino que, al menos en lo teórico, deben buscar un cambio de actitudes, una evolución personal hacia mejores formas de vida, de las que puedan beneficiarse tanto el individuo como la sociedad.

Por tanto, resulta impensable la construcción de un centro penitenciario que no disponga de espacios destinados a escuela, biblioteca, talleres o salones que faciliten la realización de actividades culturales y deportivas. Y así resulta en efecto: todas las modernas prisiones inauguradas en los últimos años, y las que se encuentran en construcción están dotadas de las más modernas instalaciones, no sólo educativas y deportivas sino también en cuanto a talleres ocupacionales.

Sin embargo, nada de esto parece tener un efecto reductor sobre la población de las cárceles. Parece lógico esperar que una mejor calidad de las mismas suponga una menor necesidad de su número, en tanto que desarrollen mejores procesos educativos. Sin embargo esto no ocurre así: Los casos de reincidencia y el alargamiento innecesario de las condenas hacen pensar que algo no funciona. Por lo tanto hay que realizar una profunda reflexión, un análisis que tenga en cuenta los diferentes elementos que intervienen y el lugar que ocupa cada uno de ellos en el funcionamiento general del sistema penitenciario. Para eso se hacen necesarios unos espacios comunes de comunicación y un análisis que permitan compartir las diversas visiones de los profesionales implicados.

Situados ante las dificultades de un medio, en el que la mayor parte de sus integrantes no desean permanecer allí ni un momento más, resulta útil que los que allí trabajan tengan en cuenta que:

...A veces van a ser el único nexo entre los presos y el mundo exterior, que es cambiante, frente a un tiempo que parece haberse detenido para ellos;

...A veces van a recibir directamente tensiones y demandas cuyo destino final es algo tan lejano y abstracto como la sociedad;

...pero que les van a llegar como punto de contacto que son entre ella y sus presos.

De ahí que se requiera una cierta personalidad, un modo de saber acercarse a los problemas para comprender los elementos que conforman esa realidad implicándose en la misma, suficientemente cerca para ser cercanos y accesibles, sin perder una cierta capacidad de alejamiento que permita la necesaria reflexión sobre la acción. Y una visión positiva, esperanzadora en

cuanto a las posibilidades de crear actitudes de colaboración en un ambiente en el que suelen prevalecer los intereses individualistas, el buscar el propio beneficio sin tener en cuenta la cercanía de los otros, a pesar de compartir con ellos techo y régimen de vida.

Con estos elementos no resulta fácil realizar actividades educativas, realizar una oferta cultural atrayente, que propicie el aprendizaje y el desarrollo personal, que ofrezca la apertura a otros mundos y a los diversos saberes a los que en otras épocas de la vida no se tuvo acceso o no se supo aprovechar. Es común entre los presos haber pasado por una experiencia escolar frustrante, los que la tuvieran, que en los mejores casos se materializó en un conjunto de expulsiones, que dieron lugar al abandono prematuro de una institución imposible de asumir las circunstancias individuales que concurrían en la mayor parte de sus trayectorias individuales o familiares. Por lo tanto, hay que evitar toda reproducción de ese modelo educativo.

Entonces cabe preguntarse por las notas que deben definir a la escuela en la cárcel, en un momento como el que vivimos, de cambios que no terminan de arraigar, en la tesitura de un sistema educativo a extinguir y de otro que aún va a necesitar unos cuantos años para implantarse de forma total.

La educación en prisiones debe encuadrarse dentro de la Educación de Adultos; debe ser una de sus actuaciones propias y específicas atendiendo en un primer lugar a los que carecen de una formación básica que les permita utilizar la lectura, la escritura y el cálculo en beneficio de una mejora en su calidad de vida cotidiana.

Sus planes y proyectos curriculares deben ser coherentes con los del Sistema Educativo en general, para facilitar la inserción en el mismo de aquellos que puedan y quieran hacerlo, teniendo en cuenta las características propias que concurren.



La escuela en la cárcel debe considerarse un elemento más del tratamiento penitenciario, del proceso de normalización personal que forma parte de la oferta que la sociedad realiza a las personas que han tenido un tropiezo en su vida, y que desean cambiar. Las actividades deben formar parte de un conjunto más amplio y que facilite la colaboración y el contacto entre personal sanitario, educadores, monitores de formación ocupacional, animadores deportivos, etc...

Los profesionales que la lleven a cabo deben pertenecer a la Administración Educativa (del MEC en su territorio, o de cada Comunidad Autónoma según la ubicación de cada prisión). Es necesario hacer de una vez efectiva la integración de los profesores y profesoras del extinguido Cuerpo de Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias, en el Cuerpo de Maestros. Esta situación es lamentable, y no parece que exista voluntad por parte de los responsables políticos para solucionarla.

Las instituciones que realizan programas a distancia (IBAD, UNED, etc...) deben asimismo poner los recursos personales necesarios para realizar las tutorías correspondientes.

Los programas deben tener en cuenta la diversidad, facilitar aquellas adaptaciones necesarias para un trabajo con personas que son o han sido drogodependientes, lo que da lugar a unos aspectos de personalidad concretos que van a manifestarse en aquellas situaciones en las que intervenga, más aún en las que promuevan el diálogo, la colaboración y el acercarse junto a otros al mundo de los saberes. La escuela debe ser parte del proceso terapéutico, aprovechando sus efectos no explícitos sobre el dicho proceso, sumando claros elementos positivos sobre la propia imagen personal, la autoestima y el acercamiento a los demás desde la voluntad de interesarse por el otro. Sólo así se evitarán solapamientos y tensiones aparentemente inexplicables.

El apoyo debe ser total por parte de la institución al completo, y del resto de profesionales implicados. De poco o nada sirven horas de trabajo cuando determinado trámite lleva interminables negociaciones y extensas explicaciones acerca de lo que se va a hacer. A veces, lo que se nota es que el fondo de la institución no está dispuesto a asumir el programa, o lo hace tarde, mal y sin comprenderlo, o peor aún sin haberlo intentado siguiera. Es en estos casos cuando el desánimo cunde junto a la sensación de estar trabajando en dos frentes, de tener abiertas dos batallas, una la que nos es propia, y otra la de hacer que la institución, mejor aún sus jefes entiendan y apoyen lo que hacemos de manera que pueda realizarse. No sólo hacen falta elementos materiales, presupuestos adecuados, a veces es cuestión de flexibilidad en las normas, de que estas estén al servicio de las personas y no al revés.

Nos acercamos a un aspecto importante que puede explicar el origen de múltiples dificultades para proponer, planificar y realizar actividades culturales en la mayor parte de nuestras cárceles: La primacía del régimen sobre el tratamiento.

Es comprensible que las cuestiones de seguridad ocupen y preocupen en la vida cotidiana de un centro penitenciario. Esa seguridad es también importante con respecto a los que forman parte del mismo, bien como trabajadores o bien

como internos allí destinados. Lo que cansa, lo que realmente «quema» de antemano muchas e interesantes iniciativas son las constantes trabas que provoca un exceso de celo por parte de los dispositivos de seguridad. En algunos casos unas medidas lógicas pueden ser aplicadas de tal forma que impidan la realización de algo que costó mucho esfuerzo, y que supuso la ilusión callada y cotidiana de que tal día podía ser diferente a todos los demás del último mes, del último trimestre o de incluso varios años.

Cuando ocurren estas cosas, da la impresión de que estos programas sólo interesan de cara a la publicidad exterior, de que no hay un convencimiento profundo y una opción clara por el tratamiento penitenciario, por la extensión de la idea de ser una institución educativa orientada hacia la finalidad de ser más persona junto a otros, y no un mero aparcamiento de seres que ven correr los días en ese complejo paréntesis vital por el que han sido encarcelados.

Las instituciones totales pierden mucha capacidad de autocrítica, tienden hacia una visión uniforme de la realidad en la que están in-



mersas. Por eso, resulta necesario la cooperación desde otras instituciones, la intervención de profesionales que aporten una perspectiva diferente. En las actividades realizadas conjuntamente con otros Centros de Educación de Adultos no penitenciarios, se viene produciendo un enriquecimiento mutuo, se va extendiendo una especial sensibilidad que hace ver las cosas de otra manera. No sólo la entrada de aire fresco purifica el ambiente, también la salida al exterior del ya muy viciado interior. Y en ambos lados, la magia del encuentro interpersonal contribuye a sentir que no somos tan diferentes.

La escuela en la prisión ofrece además otra oportunidad: a veces es casi la única alternativa al patio. La expresión «chupando patio» recoge de manera significativa la cantidad de horas muertas, de pasos perdidos entre una y otra pared viendo como cada cual va a lo suyo, a veces en una charla interminable, a veces con unos pequeños auriculares que permiten salirse por un momentos de los sonidos habituales. En muchas mañanas de invierno la escuela es un lugar cálido, casi el único lugar cálido accesible, apenas sin ruido, en el que lo mismo puedes leer tranquilo, que escribir con un poco de intimidad o participar en un debate que pretende ser ordenado, acercarse a un tema con la idea de conocer aquello que en otro tiempo no pudimos.

La escuela en la prisión debe preparar para salir en libertad, para poder asumir las condiciones en las que poco a poco uno puede normalizar su vida hacia formas más dignas y humanas de poder estar en el mundo de hoy.

La diversidad de niveles y necesidades que pueden darse en un módulo de cualquiera de nuestras cárceles hace que la escuela se parezca un poco a esas aulas unitarias situadas en el mundo rural. Sólo que en estas la naturaleza se encuentra mucho más lejos.

